GACETA DE PUERTO-RICO.

SE PUBLICA

Todos los Mártes, Juéves y Sábados.

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Larroca, Plaza Principal.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1875. SABADO 19 DE JUNIO. Núm. 73.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

SECRETARÍA.

Por el Ministerio de Ultramar, con el número 115 y fecha 12 de Mayo, ha sido comunicada á este Gobierno General la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.:—Por el Ministerio de Estado se dice á este de Ultramar con fecha del actual, lo que sigue:—Enterado S. M. (q. D. g.) del expediente instruido con motivo del nombramiento de Cónsul de Inglaterra en Puerto-Rico, expedido á favor de Mr. William Berjam, S. M. ha tenido á bien concederle el Regium Exequatur en la forma acostumbrada bajo la condicion impuesta igualmente á todos los cónsules de las demás naciones en los dominios de España en Ultramar.—Lo que de Real órden comunicada por el Sr. Ministro de Estado, pongo en conocimiento de V. E. rogándole se sirva participarlo al Gobernador General de Puerto-Rico para los efectos de costumbre.—De Real órden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes y con inclusion del documento adjunto para el interesado."

Y puesto el cúmplase por S. E, de su superior órden se inserta en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 11 de Junio de 1875.—El Secretario de Gobierno, *Pedro Diz Romero.*

5080

Por el Ministerio de Ultramar, con el número 113 y fecha 30 de Abril, ha sido comunicada á este Gobierno General, la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.:—Por el Ministerio de Estado se dice al de Ultramar, con fecha 26 del actual lo que sigue:—Habiendo dado cuenta al Rey (q. D. g.) del expediente instruido en este Ministerio, con motivo del nombramiento de Cónsul de los Paises Bajos en Puerto-Rico expedido á favor de Mr. W. N. Látimer; S. M. ha tenido á bien concederle el Regium Exequatur en la forma acostumbrada, bajo la condicion impuesta igualmente á todos los cónsules de las demás naciones, en los dominios de España en Ultramar.—Lo que de Real órden comunicada por el Sr. Ministro de Estado, pongo en conocimiento de V. E. rogándole se sirva participarlo al Gobernador General de Puerto-Rico para los efectos de costumbre.—De Real órden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, con inclusion del documento para el interesado."

Y puesto el cúmplase por S. E, de su superior órden se inserta en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 11 de Junio de 1875.—El Secretario de Gobierno, *Pedro Diz Romero.*

5081

Habiendo desaparecido la epidemia variolosa que existía en los puertos del Brazil, Kingston y Colon, segun participa el Sr. Cónsul de España en San Thómas, cuya enfermedad dió origen á la imposicion de la cuarentena correspondiente á los buques de aquellas procedencias, decretada por esta Superioridad en 12 de Junio del año próximo pasado; el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido alzar la expresada observacion sanitaria y en su consecuencia dispone que las embarcaciones que venian sugetas á ella, sean admitidas desde luego á libre plática en los puertos de esta Isla.

Lo que de órden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL, para general conocimiento.

Puerto-Rico, 17 de Junio de 1875.—El Secretario de Gobierno, *Pedro Diz Romero.*

5117

El Alcalde Municipal de la Moca, en comunicacion de fecha 7 de los corrientes, dice á este Gobierno General lo siguiente:

"Excmo. Sr.:—En la mañana de hoy se me ha presentado el vecino del barrio de Voladoras, D. Juan Elías de Santiago, manifestando que desde la noche anterior se le habia desaparecido de sus terrenos en donde estaba pastando, una yegua alazana con pintas blancas por todo el cuerpo, regular de crin y cola, paso devanado, como de 6¼ de alzada y de 6 á 7 años de edad, y como á pesar de las diligencias que ha practicado en los barrios limítrofes, no habia tenido noticias de ella, suplicaba á esta Alcaldía lo pusiese en conocimiento de V. E., como lo verifico con los fines que están prevenidos para estos casos."

Lo que de órden de S. E. se inserta en la GACETA OFICIAL á los efectos del artículo 155 del Bando de Policía.

Puerto-Rico, 14 de Junio de 1875.—*Pedro Diz Romero.*

5083 3—2

El Alcalde Municipal de Mayagüez, con fecha 7 del corriente, participa á este Gobierno General que, con fecha del dia anterior le habia dado parte el Jefe de la seccion del Cuerpo de Orden Público, de habérsele presentado el paisano Pedro Arroyo manifestándole que, habia encontrado abandonada una potranca con banastas en el camino nuevo y que la ponia á disposicion de la Autoridad, que las dichas banastas contenian los efectos siguientes (los cuales están depositados en la casa-cuartel de Orden Público) un revólwer, 4 camisas, 3 pantalones, un centro, una frisa, un sombrero, 3 pañuelos, un saco viejo y un poco de arroz, y por último que dicha potranca es de las siguientes señales: color alazana oscura, 6¼ cuartas de alzada, como de 4 años de edad, crin y cola regulares, una matadura en el espinazo y una mancha blanca en el costado derecho estando depositada la referida potranca en el Depósito Municipal de la Villa."

Lo que de órden de S. E. inserto en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos del artículo 155 del Bando de Policía y Buen Gobierno.

Puerto-Rico, 14 de Junio de 1875.—*Pedro Diz Romero.*

5083 3—2

El Alcalde Municipal de Mayagüez, con fecha 4 de Junio, manifiesta á este Centro gubernativo que en el dia 3 del corriente le habian dado parte de haberse desaparecido de la hacienda "Cármen" un caballo de D. Eduardo Velez, colorado, el cabo de la pata derecha de atrás blanco, un lucero en la frente, 6¼ cuartas y 7 dedos de alzada y de paso tranqueado.

Lo que se inserta en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos del artículo 155 del Bando de Policía y Buen Gobierno.

Puerto Rico, 7 de Junio de 1875.—*Pedro Diz Romero.*

4982 3—3

El Alcalde Municipal de Yauco, con fecha 5 del corriente, dice á este Gobierno General lo siguiente:

"Excmo. Sr.:—En cumplimiento de lo dispuesto, tengo el honor de participar á V. E. que con esta fecha he depositado en poder del vecino de este partido D. Andrés Cruz un potro aparecido y conducido á esta Real Cárcel, de las señales siguientes:—color negro, de un año y medio de edad, poco mas ó menos cerrero en alzada, pequeña y creciente, con una cinta blanca en la frente hasta el lábio superior, y una mancha blanca en el menudillo de la pata izquierda trasera."

Lo que de órden de S. E. se inserta en el PERIÓDICO OFICIAL para su conocimiento y efectos consiguientes.

Puerto-Rico, 7 de Junio de 1875.—*Pedro Diz Romero.*

4983 3—3

CAPITANIA GENERAL
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

ESTADO MAYOR.

Orden general del dia 16 de Junio de 1875, en Puerto-Rico.

SECCION 1ª—ARCHIVO NUM. 82.

Por el Ministerio de la Guerra, se comunica á esta Capitanía General, con fecha 14 de Abril último, la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Capitan General de la Isla de Cuba lo que sigue:—El Consejo de guerra de oficiales generales, celebrado en la Habana el dia 12 de Noviembre del año próximo pasado, para ver y fallar la causa seguida en rebeldía al Capitan de Artillería del Ejército de esa Isla Don Rafael Ullate y Rodriguez, acusado de desfalco y abandono de sus banderas, pronunció la sentencia siguiente:—Ha condenado y condena el Consejo por unanimidad al referido capitan D Rafael Ullate y Rodriguez, á la privacion de empleo, despues que preso en un castillo haya satisfecho la cantidad desfalcada, con los dos tercios de su sueldo embargándose al mismo efecto los bienes que tuviese, todo con arreglo al art 8º título 10, tratado 2º de las ordenanzas del Ejército y Reales órdenes de 12 de Agosto de 1817, 21 de Mayo de 1801 y 21 de Diciembre de 1858, sin perjuicio de ser oido en caso de presentarse ó ser habido. Enterado el Rey (q. D. g.) á quien he dado cuenta, del testimonio remitido por V. E. y de conformidad con lo expuesto acerca del particular por el Consejo Supremo de la guerra en acordada de 22 de Marzo último, ha tenido por conveniente disponer se publique la preinserta sentencia en la forma prevenida para el debido conocimiento del Ejército.—Lo que de Real órden, comunicada por dicho Sr. Ministro traslado á V. E. para su conocimiento."

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia á las fines de ordenanza.—El Coronel Jefe de E. M., *Manuel Cortés de Bernabé.*

5096

Se halla vacante la plaza de corneta mayor del Batallon Infantería de Valladolid. Los que deseen cubrirla promoverán sus intancias documentadas al Sr. 1.er Jefe del referido Batallon en el plazo de 15 dias contados desde el de la fecha.

Puerto-Rico 14 de Junio de 1875.—D. O. del E. S. C. G., el Coronel Jefe de E. M., *Manuel Cortés de Bernabé.*

5059

De órden del Excmo. Sr. Capitan General se servirá U.. remitir certificados de existencia en el Cuerpo de su mando de los individuos que se expresan á continuacion, ó noticia de su ulterior destino si hubieran sido baja.

Dios guarde á U. muchos años.—Puerto-Rico 17 de Junio de 1875.—El Coronel Jefe de E. M., *Manuel Cortés.*

Individuos que se citan:

Nicolás Rivera.
Miguel Fernandez Gonzalez.
Estéban Navarro Martinez.
Manuel Gimenez Martins.
Andrés Gorsi Bamadas.
Manuel Pazos Diez.
Florencio Roca Colomer.

Sres. 1.os Jefes de los Cuerpos veteranos de esta Isla.

5106

Diputacion Provincial de Puerto-Rico.

2ª COMISARÍA.—BENEFICENCIA.

Movimiento del personal del Asilo de Beneficencia en el mes de Mayo próximo pasado.

	Existencia en 1º de Mayo.	Entrados durante el mes.	Salidos durante el mes.	Existencia en 31 de Mayo.
Empleados	6			6
Acojidos	39	1		40
Acojidas	19			19
Reclusos	29			29
Reclusas	9			9
Locos	6			6
Idem sugetos á la autoridad	1			1
Locas	1			1
Iden sugetas á la autoridad	1			1
Acojidos adultos	3			3
Acojidas adultas	3			3
Depositados	1			1
Depositadas	1			1
TOTALES	119	1		120

CAMAS.

Existentes	120
Ocupadas	119
Vacantes	1